

Apellidos y nombre.	D. N. I.
6.2. Por no reintegrar instancia:	
García Linares, Ramón	23.540.681
6.3. Por no firmar la instancia:	
Pérez Jiménez, Emilio	8.555.107
6.4. Por no indicar el número del documento nacional de identidad:	
Gamallo Simal, Manuel	—
6.5. Por no abonar los derechos de examen:	
Longobardo Díaz, Luis	532.513
Simón López, José	4.989.937
6.6. Por no indicar en la solicitud el título exigido en la convocatoria y por los motivos expuestos en el apartado 6.1:	
Fernández Pérez, Socorro	9.524.463
6.7. Por presentar la instancia en modelo no normalizado y por los motivos expuestos en el apartado 6.1:	
Domínguez Mendoza, Soledad	—
Errandonea Ayestarán, Carmen	15.072.852

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16348 *RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante actualmente en la plantilla de la provincia de Zamora; se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha y lugar para el comienzo de los ejercicios.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de abril de 1976, para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante actualmente en la plantilla de la provincia de Zamora, se relacionan a continuación, como dispone el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los aspirantes admitidos que son:

Rafael Pitera Cordero.
Luis Ferreiro Marcos.
Daniel Emilio Luengo de la Fuente.
Marceliano Herrero Gallego.
Blas Leal Mena.
Metodio Narciso Prieto Vecino.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido, de acuerdo con resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 2 de junio de 1976, de la forma siguiente:

Presidente: José Luis Abad Pérez, Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales:

Don Luis Alance Oter, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe provincial de Carreteras de Zamora.
Don Gabriel Navarrete Fernández, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe del Negociado de Maquinaria de esta Regional.

Secretaría: Doña Manuela Gonzalo García, del Cuerpo General Administrativo.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente publicación para que se presenten en esta Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid), el día 9 de noviembre de 1976, a las diez horas, a fin de efectuar los ejercicios del examen.

Valladolid, 21 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, José Luis Abad.—5.065-E.

16349 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas mediante oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de 10 de febrero de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80 de 2 de abril de 1976, esta Mancomunidad ha acordado publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

Don Fernando José Molina Hernández, Documento nacional de identidad, 22.865.311.

Don Atilano Méndez Rodríguez, Documento nacional de identidad, 22.905.524.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cartagena, 13 de mayo de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Lobet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16350 *ORDEN de 16 de julio de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 5, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 16 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16351 *ORDEN de 22 de julio de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1976), para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Gómez Orbaneja.

Vocales:

Don Leonardo Prieto-Castro Ferrándiz, don Miguel Fenech Navarro, don Jorge Carreras Llansana, don Carlos de Miguel

y Alonso, don Manuel Morón Palomino y don José Almagro Nosete, Catedráticos en situación de jubilado, el primero; de supernumerario, el sexto; de las Universidades Complutense de Madrid, el segundo; de la de Barcelona, el tercero; de la de Valladolid, el cuarto, y de la de La Laguna, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín Gerández Albor.

Vocales suplentes:

Don Antonio Martínez Bernal, don Jaime Guasp Delgado, don Vicente Herce Quemada, don Víctor Fairén Guillén, don Tomás Muñoz Rojas y don Eduardo Gutiérrez de Caviedes, Catedráticos en situación de supernumerario el sexto; de las Universidades de Murcia, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de la de Zaragoza, el tercero; de la de Valencia, el cuarto, y de la de Granada, el quinto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

16352

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitido y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 9 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitido y excluido, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estomatología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitido

Don Antonio Bascones Martínez (D. N. I. 50.262.613).

Excluido

Don Mariano García Valenciano (D. N. I. 712.993). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE TRABAJO

16353

RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por la que se convoca oposición para cubrir 100 plazas de la Escala Docente, grupo de Monitores, categoría «A», vacantes en la plantilla del SEAF.

Ilmos. Sres.: El Estatuto de Personal del SEAF, aprobado por Orden ministerial de 30 de julio de 1974 y modificado por Orden ministerial de 9 de abril de 1976, establece en su artículo 12, punto 1, apartado 3 a), las condiciones de titulación y experiencia exigibles para el ingreso en la Escala Docente, grupo de Monitores, categoría «A».

Del tenor literal de la referida norma se deduce claramente la autorización para realizar convocatorias internas en favor del personal fijo del servicio, encuadrado en la cate-

goría «B» del grupo de Monitores, que además de la titulación de Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o asimilado legalmente, hubieran prestado al menos dos años de servicios como Monitor en la categoría «B» citada y acreditará además polivalencia profesional y conocimiento de las técnicas de análisis del trabajo y de programación de enseñanzas.

Por ello, en virtud de todo lo anterior, esta Dirección General de Empleo y Promoción Social (Jefatura Superior del Servicio), a propuesta de la Dirección del mismo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 100 plazas en la Escala Docente, grupo de Monitores, categoría «A», del SEAF, entre el personal fijo del servicio encuadrado en la categoría «B» del citado grupo y Escala.

Segundo.—Las pruebas selectivas convocadas se ajustarán a lo dispuesto en las bases de la convocatoria que figuran en la presente Resolución, y, en su defecto, a lo establecido en el Estatuto de Personal del SEAF, y subsidiariamente al Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1968).

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 100 plazas por oposición, vacantes en la Escala Docente, grupo de Monitores, categoría «A», del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

1.2. Estas plazas estarán dotadas con el sueldo base, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el Estatuto de Personal del SEAF, en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

2. REQUISITOS

Para ser admitidos a la práctica de la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la condición de personal fijo del SEAF, Escala Docente, grupo de Monitores, categoría «B», con dos años, al menos de servicios prestados como Monitor, y estar en posesión del título de Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o asimilado legalmente.

b) Tener polivalencia profesional; para ello deberán estar en condiciones de impartir cursos de al menos dos especialidades distintas.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento definitivo.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en la oposición dirigirán sus solicitudes con los datos de su curriculum vitae y dos fichas, además de tres fotografías, tipo D. N. I., al ilustrísimo señor Director general de Empleo y Promoción Social, Jefe Superior del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

Los modelos de solicitud-curriculum y de fichas serán facilitados gratuitamente en la Sección de Asuntos Generales del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, s/n., Madrid-27, o en las Direcciones Provinciales de dicho Servicio.

3.2. El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria.

3.3. Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, s/n., Madrid-27, en las Direcciones Provinciales del mismo, en las oficinas de Correos y demás Organismos a que hace referencia el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En la solicitud se indicará la dirección del solicitante para la correspondencia motivada por esta oposición que será, necesariamente, la de su domicilio legal.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Servicio de Empleo y Acción Formativa redactará la lista provisional de admitidos y excluidos a tenor de las bases 2 y 3, que se publicará en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales y de los Servicios centrales del SEAF.

4.2. Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios del Servicio de Empleo y Acción Formativa.